



Conchalí. 1 de abril de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, con relación a dictar las ordenes que considere necesarias para el buen servicio, dispongo lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 37/2026**

A contar de esta fecha modifíquese el cuadro de Cuartereros de las Compañías, con su respectiva clave radial:

1. Esteban Ramírez Salinas	Cuartel General	(900)
2. Enrique Lizana Herrera	Cuartel General	(900-A)
3. Julio León Gajardo	Primera Compañía	(901)
4. Daniel Hermosilla Calfuqueo	Segunda Compañía	(902)
5. Carlos Gallardo Chávez	Segunda Compañía	(902-A)
6. Claudio Manríquez Garrido	Tercera Compañía	(903)
7. Eugenio Arancibia Muñoz	Cuarta Compañía	(904)
8. Francisco Bahamondes Cabrera	Cuarta Compañía	(904-A)
9. Miguel Contreras Casanova	Quinta Compañía	(905)
10. Marco Urbina Cartagena	Sexta Compañía	(906)
11. Luis Muñoz Torres	Séptima Compañía	(907)
12. Javier Pérez Oñate	Séptima Compañía	(907-A)
13. Carlos Peñaililo Villar	Octava Compañía	(908)
14. Cristian Hernández Castro	Octava Compañía	(908-A)

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 7 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

